


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita que se realice el trámite administrativo correspondiente para la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH- para el día 20 de Diciembre y los tramos USH-BUE- para el día 22 de Diciembre y el 23 de Diciembre del corriente año BUE-CBA.

Que la Legisladora Pacheco, por razones personales, durante esos días se encuentra en la ciudad de Córdoba y debido a la Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Diciembre del corriente año, se hace necesario su traslado a nuestra ciudad.

Que por ello corresponde modificar los tramos que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 494/06.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de Presidencia N° 494/06, AUTORIZANDO la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH- para el día 20 de Diciembre y los tramos USH-BUE- para el día 22 de Diciembre y el 23 de Diciembre del corriente año BUE-CBA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

519 / 06

